DNCP/DJ N° 3619/14

Asunción, 02 de diciembre de 2014.-

Señores
Unidad Operativa de Contrataciones
MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN
Telefax: (021) 663-311
PRESENTE:

REF.: Investigación Preliminar surgida a partir de Denuncia recibida por Mesa de entrada como Expediente DNCP N° 16826 en fecha 28 de noviembre de 2014 presentada por AR & GB S.R.L., referida al Concurso de Ofertas para el "Servicio de Poda de Árboles", convocado por la Municipalidad de Asunción ID N° 270770.----------

Con respecto a la denuncia de la referencia, cuya copia se adjunta con 3 (tres) fojas, le manifestamos cuanto sigue:----------

La misma comunica que existen irregularidades en el llamado de referencia.--

A efectos de clarificar lo denunciado, solicitamos informen y justifiquen lo referido en la denuncia, en una nota detallada dirigida a la Dirección Jurídica de esta Dirección, adjuntando la documentación que consideren pertinente; en el plazo de **ÚN (1) día hábil**.----

Se recuerda igualmente lo dispuesto en el Art. 18° de la Ley N° 3439/07 que establece: *"Las entidades, organismos y municipalidades colaborarán para la eficaz gestión en materia de contrataciones públicas y deberán proveer toda la información relacionada con la materia que sea requerida por la Municipalidad de Asunción (DNCP)"*.----------

Atentamente,

Abg. **ALEJANDRO ARRÚA**
Dirección Jurídica - DNCP

Abg. **LUIS A. GODOY**
Director Jurídico – DNCP